



ayuntamiento
San Bartolomé de la Torre

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2.018

En la Villa de San Bartolomé de la Torre, siendo las 9,00 horas del día mencionado, se reúnen en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para lo cual quedaron convocados en tiempo y forma.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Manuel Domínguez Limón

CONCEJALES:

D^a M^a Eugenia Limón Bayo

D Juan Morón Santana

D Domingo J. Martín González

D^a Natividad Rojo Moro

D Juan Luis Infante Gil

D^a María Rivas Sánchez

D^a Elisabeth Martín Ponce

D Manuel Jesús Martín Maestre

EXCUSA SU AUSENCIA

D^a Aureliana García Martín

D José Correa Castaño

SECRETARIA INTERVENTORA

Doña M^a del Pilar Morales González

Habiendo quórum suficiente, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose al estudio de los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, Cuenta General 2017.
3. Ratificación decretos.
4. Decretos y resoluciones
5. Asuntos de urgencia
6. Informe de Alcaldía
7. Ruegos y preguntas

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR.

En este punto el Sr. Presidente preguntó a los señores concejales presentes en la sesión, si habían recibido borrador del acta de la sesión ordinaria de 12 de julio de 2018 así como si tenían que formular alguna objeción en relación con la misma. No planteándose ninguna cuestión el Sr. Alcalde sometió las actas a votación de los señores concejales, quedando ésta aprobada, con el voto a favor de todos los miembros presentes en la sesión.



ayuntamiento
San Bartolomé de la Torre

PUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2017.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2017 de fecha 3 de mayo de 2018.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella de fecha 14 de mayo de 2018.

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 31 de mayo de 2018.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 114, de fecha 14 de junio de 2018, durante quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados pudieran presentar alegaciones, plazo que finalizó el día 18 de julio de 2018 y que durante esos plazos no se han presentado alegaciones, reparos, alegaciones ni observaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 24 de julio de 2018.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 2 de agosto de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría absoluta con 8 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención el siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía quién la remitirá al Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

PUNTO TERCERO. RATIFICACIÓN DECRETOS. No hubo.

PUNTO CUARTO. DECRETOS Y RESOLUCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se informa al Pleno del Ayuntamiento mediante su entrega de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión plenaria celebrada mediante la entrega de copia de las mismas a los portavoces de los grupos municipales.

PUNTO QUINTO. ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO SEXTO. INFORMES DE ALCALDÍA. A continuación, la Presidencia da cuenta de las siguientes actividades del equipo de Gobierno:

De las actuaciones a realizar dentro del PFEA 2018 generador de empleo consistentes en mejoras en el complejo polideportivo municipal y complejo hípico municipal por importe de 168.542,08 euros.

De las actuaciones a realizar dentro del PFEA 2018 de garantía de rentas, por importe de 355.148,98



ayuntamiento
San Bartolomé de la torre

euros.

Del Certamen de Pintura y Escultura. 11 de agosto.

De la celebración de la Copa del Rey de Doma Vaquera. 17 y 18 de agosto.

De la celebración de la Feria en honor a San Bartolomé patrono de la Localidad. 23, 24 y 25 de agosto.
En la misma se entregara la tradicional placa a la persona más mayor de la localidad al ser San Bartolomé de la Torre, ciudad amable con las personas mayores

PUNTO SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS. No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión del Pleno siendo las 9,25 horas de lo que yo como Secretaria Interventora certifico y firmo, autorizando el acta junto con el Sr. Alcalde-Presidente.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria Interventora.

Fdo. Manuel Domínguez Limón

Fdo. M^a del Pilar Morales González

